



# **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

***MERCADO LABORAL***

***AUTOR: CEOE - TENERIFE***

**FEBRERO 2021**

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - FEBRERO 2021

- En **febrero de 2021**, han sido 102 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2021, que afectan a 15.861 empresas y a 149.024 trabajadores.
- En **febrero de 2020** el número de convenios suscritos fue de 165 y afectaban a 385.834 trabajadores y 37.970 empresas.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2021, registrados hasta el 28 de febrero de 2021, es del **1,45%**, y el **1,24%** en los firmados en 2021, aplicables estos últimos a 20.013 trabajadores.
- Por ámbito funcional, hasta el 28 de febrero de 2021, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,48% y los de empresa del 1,16%. En la empresa privada presenta un incremento del 1,18% y del 0,94% en la empresa pública.  
En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 0,98%; en los autonómicos, es del 1,87% y en los de ámbito provincial del 1,68%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,06	11	0,00
Igual al 0%	366	21,34	593.144	18,87
Del 0,01% al 0,49%	49	2,86	14.984	0,48
Del 0,50% al 0,99%	254	14,81	122.276	3,89
Del 1,00% al 1,50%	423	24,66	879.766	27,99
Del 1,51% al 2,00%	323	18,83	818.755	26,05
Del 2,01% al 2,50%	163	9,50	589.258	18,74
Del 2,51% al 3,00%	81	4,72	98.557	3,14
Superior al 3%	55	3,21	26.850	0,85
<b>TOTALES</b>	<b>1.715</b>	<b>100,00</b>	<b>3.143.601</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 28 de febrero de 2021, es de 1.748,58 horas anuales, cifra más de cinco horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.753,98 horas anuales en el mismo periodo de 2020.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.750,66 horas anuales (en febrero de 2020, 1.755,57 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.720,97 horas anuales (1.725,89 horas en el mismo período de 2020).

#### Canarias:

- En febrero de 2021 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 50 que afectan a 6.673 empresas y 79.979 trabajadores. De estos 50 convenios, 6 lo son de carácter autonómico, 23 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 21 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 28 de febrero de 2021, es del 2,05%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 28 de febrero de 2021, es de 1.814,82 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.819,20 horas anuales y en los de empresa de 1.735,13 horas anuales.

#### Inaplicaciones de convenios:

- En febrero de 2021 se han depositado 68 inaplicaciones de convenios, que afectan a 1.729 trabajadores, frente a las 88 del mismo mes del año anterior aplicables a 2.664 trabajadores. Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 11.898 inaplicaciones, que han afectado a 420.709 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (55,76%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	2	2	310
Industria	13	13	528
Construcción	30	25	594
Servicios	84	81	1.805
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>121</b>	<b>3.237</b>

Por tamaño de empresa el 81,82% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	105	99	1.654
50 a 249 trabajadores	17	15	1.473
250 o más trabajadores	-	-	-
No consta	7	7	110
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>121</b>	<b>3.237</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 62,02%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	80	62,0	1.950	60,2
Cuantía Salarial, sistema de remuneración	7	5,4	43	1,3
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	6	4,7	362	11,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias	6	4,7	113	3,5
Sistema de remuneración	4	3,1	216	6,7
Cuantía salarial y jornada de trabajo	4	3,1	74	2,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias	4	3,1	62	1,9
Resto de casos	18	14,0	417	12,9
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>100,0</b>	<b>3.237</b>	<b>100,0</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 96,90%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	125	96,9	3.153	97,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	2	1,6	54	1,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,8	1	0,0
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,8	29	0,9
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>100,00</b>	<b>3.237</b>	<b>100,00</b>

Santa Cruz de Tenerife a 30 de marzo de 2021